

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CEGUERA EVITABLE, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0310]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de octubre de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0310, relativa a elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Regional de Prevención de la Ceguera Evitable, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 261, correspondiente al día 19 de octubre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0310]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar y poner en marcha de forma efectiva una Estrategia Regional de Prevención de la Ceguera Evitable que, entre otras, contemple las siguientes cuestiones:

a. Establecer medidas para facilitar las revisiones oftalmológicas y los programas de cribado y diagnóstico precoz de patologías que puedan derivar en ceguera, prestando especial atención a las personas que habitan en zonas rurales y poco pobladas e instaurando medidas para la mejora de la accesibilidad.

b. Implantar un protocolo autonómico de un proceso asistencial integrado que fortalezca la cooperación y la comunicación entre los distintos profesionales y ámbitos de asistencia sanitarios (atención primaria y atención hospitalaria) con el objeto de acortar los plazos entre el diagnóstico de la patología y el acceso al tratamiento.

c. Desarrollar un programa específico de políticas sociosanitarias para los pacientes con baja visión y ceguera, en el que se preste especial atención a la eliminación de barreras de accesibilidad, y se promueva la integración laboral y la lucha contra la brecha digital.

d. Promover campañas informativas y de concienciación recurrentes sobre la importancia de prevenir la ceguera en los medios de comunicación cántabros, coincidiendo con el Día Mundial de la Visión que se celebrará el próximo 14 de octubre de 2021.

2. Dotar presupuestariamente a la Consejería de Sanidad de los recursos necesarios para la puesta en marcha de las medidas anteriores.

3. Instar al Gobierno del Estado a elaborar una Estrategia de Prevención de la Ceguera Evitable en el que se incluya el refuerzo de la atención primaria y la creación de unidades de baja visión; programas de prevención, cribado y diagnóstico precoz; y una mayor atención domiciliaria y psicológica para los pacientes con baja visión, con especial énfasis en la población mayor de 50 años."